

Por una Entrega-Recepción Constitucional ordenada y transparente



DEPENDENCIA Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

SECCION

Mexicali

NUMERO DEL OFICIO

C1904209MX

EXPEDIENTE

Mexicali, B.C. viernes, 19 de julio del 2019

Se emite respuesta a oficio SESEA-230-2019 (SEA)

ASUNTO:

LUIS RAMON IRINEO ROMERO

SECRETARIO TECNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. PRESENTE:

En atención a su oficio número SESEA-230-2019 recibido el día 29 de junio del presente, mediante el cual remite a esta Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a mi cargo, los exhortos formulados por la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; tengo a bien informarle lo siguiente:

En los exhortos ya señalados se solicita a esta Dependencia la actualización o emisión de los reglamentos, manuales de normatividad o criterios de interpretación para efectos administrativos, en relación a la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de Baja California.

En relación a lo anterior, le informo que desde el pasado 9 de abril de 2018 se instruyó a todos los entes públicos que integran la presente administración estatal, sobre el inicio de los trabajos relativos a la entrega constitucional, así como la metodología para la incorporación de la información que le es relativa, a través del sistema informático denominado "Sistema de Entrega-Recepción (SIERE)", el cual cuenta con su respectivo manual de usuario, mismo que se encuentra alojado en el portal de internet de este órgano de control, en la siguiente liga: http://cge.bajacalifornia.gob.mx/siere/Individual/Login.isp.. Asimismo, le informo que el sistema y su manual fueron ampliamente difundidos al interior del gobierno central y paraestatal en su debido momento.

Por otra parte, considero importante mencionarle que a través de nuestro Programa Institucional "Cero Observaciones", implementado desde inicios de la administración, hemos brindado cursos de capacitación en relación al tema de la entrega que nos ocupa, en los cuales se dieron a conocer los criterios, la calendarización de actividades, así como de la operación del citado sistema informático desarrollado para tal efecto; lo cual puede ser corroborado en la siguiente liga de internet:

En el referido sistema, actualmente se encuentra alojada la información referente a la entrega constitucional de Dependencias y Entidades del orden estatal, de la cual periódicamente se ha ido actualizado conforme al vencimiento de los cortes parciales definidos para ese efecto; encontrándonos actualmente en proceso de verificación del corte de información al 30 de junio del presente año (corte de pre-cierre).

ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

2 2 JUL 2019

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA

CIBID



Por una Entrega-Recepción Constitucional ordenada y transparente



DEPENDENCIA Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

SECCION

Mexicali

NUMERO DEL OFICIO

C1904209MX

EXPEDIENTE

Mexicali, R.C. viernes, 19 de julio del 2019

Se emite respuesta a oficio SESEA-230-2019 (SEA)

ASUNTO:

Por todo lo anteriormente expuesto, es que consideramos que este órgano de control a mi cargo ha estado llevando a cabo todas las acciones necesarias para el debido cumplimiento de las obligaciones que establece la ley de la materia, para lo cual fue desarrollado el sistema informático ya comentado, así como la difusión amplia y completa de la metodología, y brindado la capacitación respectiva en relación a este tema, en aras de lograr una entrega-recepción constitucional ordenada y transparente.

Sin otro particular de momento, reciba de mi parte un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
ESPACHAD
19/07/2019
ESPACHAD
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

JOSE MARIA ARMENDARIZ PALOMARES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SCTG

c.c.p. -Archivo. c.c.p. -Minutario. JMAP/jmap*